



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 1º- Desígnese con el nombre de "Domingo Faustino Sarmiento" a la Ruta Nacional N° 20.

Artículo 2º- Encomiéndese al Ministerio de Obras Publicas de la Nación para que, a través de la Vialidad Nacional, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo primero, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la Ruta Nacional N° 20 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto reconocer a la figura del reconocido educador Domingo Faustino Sarmiento denominando con su nombre a la Ruta Nacional N° 20, una de las más importantes de su provincia nata.

Su vida pública es compleja y sus ideas políticas imposibles de ser revisadas y pensadas desde un único punto de vista, pero es innegable la importancia de este prócer no solo en lo referente a educación sino en su rol como hacedor y modernizador de nuestra Nación.

La Ruta Nacional N° 20 une las provincias de Córdoba, San Luis y San Juan. Son 582 km que se encuentran totalmente asfaltados de los cuales 168 km (km 414- 582) recorren suelo sanjuanino de los departamentos de Veinticinco de Mayo, Caucete Nueve de Julio y Santa Lucía, atravesando las localidades de Encón, Pie de Palo,(km 550), Caucete (km 555-558) y Villa Independencia (km 561) y Santa Lucía. Sus extremos son el empalme con la Ruta Nacional N° 9 en la ciudad de Córdoba y la Autopista de circunvalación de la ciudad de San Juan. La traza se encuentra interrumpida entre el empalme con la Ruta Nacional N° 38 en el barrio Yocsina de Malagueño, (km 26) y Villa Dolores (km 198) en la provincia de Córdoba por lo que este trayecto hay que realizarlo por rutas provinciales, como la Ruta Provincial N° 34 más conocida como Camino de las Altas Cumbres actualmente llamada Ruta Jorge Raúl Recalde. La misma intercepta con la Ruta Nacional 9, Ruta Nacional 36 Y Ruta Nacional A019 en Córdoba, Ruta Nacional 38 En Malagueño, Ruta Nacional 79 En Quines, Ruta Nacional 146 En Luján, Ruta Nacional 147 En El Paraje La Chañarienta, Ruta Nacional 142 En Encón, Ruta Nacional 141 en Pie de Palo y Ruta Nacional A014 en Santa Lucía.

La Antigua traza de la Ruta Nacional 20, se llamaba Domingo Faustino Sarmiento y unía las capitales provinciales Córdoba y San Juan tenía un recorrido más recto. Su extensión era de 633 km desde la ciudad de Córdoba hasta Calingasta en la provincia de San Juan pasando por las siguientes ciudades: Córdoba, Yocsina, Villa Carlos Paz, Tanti y Salsacate, en territorio cordobés; Chepes en la Provincia de La Rioja; Caucete, Santa Lucía, San Juan, Zonda y Calingasta en la Provincia de San Juan. Al oeste de Tanti el camino entra en las Sierras Grandes, pasando por al norte de Los Gigantes. Para dirigirse a entrar a los Llanos Riojanos atravesando cinco túneles en 1930, paralelos a la profunda Quebrada de la Mermela.

Domingo Faustino Sarmiento nació en 1811, en un humilde hogar del Barrio del Carrascal en San Juan; fue el promotor de 140 bibliotecas en todo el país e impulsó la creación de escuelas en todas las geografías de la nación. Fue escritor, estadista, maestro, minero, periodista y soldado en la confrontación política entre unitarios y federales.

Permaneció en San Juan algo más de 25 años, ocupó la gobernación durante el período 1862-1864. En 1884 inauguró la nueva Casa de Gobierno y fue homenajeado por las primeras



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

graduadas de la Escuela Normal de San Juan. Fue Domingo el principal impulsor de la educación nacional. Fue Presidente de la Nación en el período 1868-1874, durante su gobierno se realizó el primer Censo Nacional, amplió la red transporte y la red de comunicaciones telegráficas, fomentó la inmigración -principalmente europea-, se creó el Cementerio de la Chacarita, y en los años siguientes se crearon las primeras redes de aguas corrientes y de cloacas de la ciudad, multiplicó el número de alumnos en las escuelas de 30 mil a 100 mil, creó la primera institución dedicada a la formación de maestros, la Escuela Normal de Paraná, promocionó la práctica de la lectura a través de la Ley de Bibliotecas Populares. Además, fue Director del Departamento de Escuelas, Ministro de Gobierno del Presidente Mitre, Senador y Ministro de Interior durante el gobierno de Nicolás Avellaneda. Dentro de su vasta obra como escritor, de 52 tomos, podemos destacar *Mi defensa, Civilización y Barbarie, Vida de Juan Facundo Quiroga, Viajes, Argirópolis, Recuerdos de Provincia, Campaña del Ejército Grande, Conflictos y armonías de las razas de América, De la educación popular*, entre otras.

Murió en Asunción, el 11 de septiembre de 1888 a los 77 años debido a una insuficiencia cardiovascular y bronquial; aunque ya hacía tiempo su salud se hallaba deteriorada, sus restos fueron inhumados en el Cementerio de la Recoleta en Buenos Aires diez días después.

Cabe aclarar que esta iniciativa legislativa tiene como antecedente los proyectos de mi autoría 9406-D-2014, 7617-D-2016 Y 1758-D-2018.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Lic. Graciela M. Caselles
Diputada de la Nación